



Fecha: 22-11-2018
 Fuente: Las Últimas Noticias
 Pag: 50
 Art: 3
 Título: Los riesgos de dar su RUT

Tamaño: 17,1x25,8
 Cm2: 441,5
 VPE: \$ 3.280.511

Tiraje: 86.632
 Lectoría: 235.434
 Favorabilidad: No Definida

Los riesgos de dar su RUT

El Consejo para la Transparencia publicó en abril un comunicado advirtiendo sobre la despreocupada relación de los chilenos con su RUT, que lo entregan sin pensarlo en conserjerías, farmacias, supermercados y retail en general. "Con el RUT se pueden obtener muchísimos datos, como la AFP, las cargas, la dirección, el estado civil, el monto promedio de compra, sus ingresos, etc.", explicó Felipe Sánchez, docente de informática de la Usach. También se utiliza para hacer ingeniería de negocios. "Una compañía telefónica, por ejemplo, puede saber cuándo un cliente quiere dejar el servicio y enviarle promociones que lo hagan desistir", asegura. Esto es posible gracias al cruce de información a la que se le aplican algoritmos y predice patrones de conducta. ¿A quien es obligatorio darle el RUT? A Carabineros, las reparticiones del Estado y a empresas con relaciones comerciales medidas con un contrato, como bancos, isapres o las AFP. Todo lo demás es voluntario.



¿Qué puede revelar el RUT sobre tu vida?

- Tu nombre completo**
- Tu puntaje en la Prueba de Selección Universitaria**
- Tu lugar de nacimiento**
- Quiénes son tus padres y hermanos**
- Tu historial de compras en el retail**
- Tu información financiera**
- Tus propiedades**
- Tu local y mesa de votación en las elecciones**
- Tu estado civil**
- Tu edad**
- Tu sexo**
- Tu estado de salud:** Desde el listado de fármacos que tomas, dónde los compras, con qué frecuencia y qué enfermedades tienes, cuáles son las consultas que has hecho, entre otros.



¿Es obligatorio dar mi RUT?

No lo es

- En las conserjerías
- En los formularios online
- En las compras de supermercados
- En las compras de farmacias
- En ningún comercio para fines de promociones

Sí lo es

- A la policía, porque la ley los faculta a hacer controles de identidad.
- A las reparticiones de Estado.
- A algunas empresas, con relaciones comerciales mediadas por un contrato, como los bancos, las AFP o las isapres, entre otras.